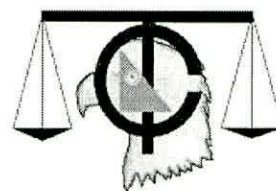




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Ushuaia, 30 SEP 2021

VISTO: la Nota Interna N° 2256/2021 Letra: T.C.P - V.A. y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vocal de Auditoría de este Tribunal de Cuentas, C.P.N. Hugo S. PANI cursó la nota del Visto el 29 de septiembre de 2021, poniendo en conocimiento de los señores Vocales del Cuerpo Plenario de Miembros que: "(...) *haré uso de los días correspondientes al Receso Invernal 2021 y días correspondientes a la LAO 2015. Ello desde el día 06 al 31 de octubre del corriente año, ambas fechas inclusive.*"

Que por Resolución Plenaria N° 13/2009 se estableció que las licencias podrían ser usufructuadas cuando los señores Vocales lo estimasen pertinente, previa comunicación a los otros Miembros.

Que en virtud de ello corresponde establecer quien permanecerá a cargo de la Vocalía de Auditoría durante la ausencia de su titular.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto, conforme lo dispuesto por el art. 26 inc. e) de la Ley provincial N.º 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 1º.- Comunicar la ausencia del señor Vocal de Auditoría, C.P.N. Hugo S. PANI, en el término comprendido entre el 06 al 31 de octubre del corriente año, ambas fechas inclusive, en virtud de lo expuesto en el Exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a las Secretarías Contable y Legal del Organismo que durante el período referenciado, todas las actuaciones que correspondan elevar al Vocal de Auditoría deberán ser remitidas a Presidencia.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración; comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N.º 258 /2021.-

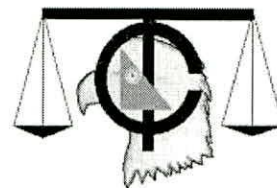
C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Nota Interna N.º 2256 /2021.-

Letra: TCP-VA

Ushuaia,

29 SEP 2021

Sr. Vocal Abogado
en ejercicio de la Presidencia
Dr. Miguel LONGHITANO
c/c
Sr. Vocal Contador
C.P. Luis M. CAPELLANO

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Vocal de Auditoría, a efectos de llevar a vuestro conocimiento que haré uso de los días correspondientes al Receso Invernal 2021 y días correspondientes a la LAO 2015. Ello desde el día 06 al 31 de octubre del corriente año, ambas fechas inclusive.

Atentamente.

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RECIBIDO EN VOCALÍA

29/09/2021 15:17h

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinos"

María Paz GOWLAND
Secretaría Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

